SGC971585639

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO CERO TRES (N°03)

ACTA DE POSESION DEL DOCTOR: JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAUNA-BOYACA.

Ante mí, **FABIO FONSECA NAUSAN**, notario único del círculo de Pauna - Boyacá, hoy veintiséis (26) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), compareció el doctor **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 6.910.422 expedida en Pauna, con el fin de tomar posesión del cargo de alcalde Municipal de PAUNA BOYACÁ, cargo para el cual resultó electo para el periodo constitucional 2024 - 2027, en las elecciones el día veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023), conforme a la credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de PAUNA BOYACÁ, el día treinta y uno (31) de octubre de 2023, y cuyo comprobante exhibió el compareciente. En tal virtud el señor Notario único del Círculo de Pauna Boyacá, procedió a recibirle al compareciente el juramento de rigor, previa imposición del Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, al tenor de los siguientes términos: "¿JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LA LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS?, a lo cual el funcionario dijo: SI JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LA LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACA, a lo cual el funcionario de la Notaria dijo: "SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN". El posesionado presentó los siguientes documentos: Fotocopia de cédula de ciudadanía número 6.910.422 expedida en Pauna, fotocopia de libreta militar, certificación expedida por el comando de reclutamiento y control de reserva de fecha 26 de diciembre de 2023, certificado Judicial y de policía, certificado especial de antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2023, certificado contraloría general de la nación expedido con fecha veintiséis (26) de diciembre de 2023, fotocopia de la credencial expedida por la Registraduría Del Estado Civil de Pauna - Boyacá, certificación expedida por la ESCUELA SUPERIOR DE LA ADMINSITRACION PUBLICA (ESAP), hoja de vida, declaración juramenta de Bienes que posee el compareciente, su cónyuge y/o compañera permanente, declaración extra juicio sobre bienes y rentas, Certificado REDAM, Concepto medico ocupacional, declaración juramentada de no tener inhabilidades e incompatibilidades para el desempeño de cargo público. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma para constancia por los que en ella han intervenido, tal como aparece. Para efectos fiscales, esta posesión rige a partir del primero (1°) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Calle 4 No 3-49 cedular: 3213038742

Pauna-Boyacá

República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGC971585639
D3EVA99W5WQLEHK3
21/07/2023
Powered by CamScanner

EL POSESIONADO:

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ.-
C.C. No. 6.910.422 de Pauna

FABIO FONSECA NAUSAN
NOTARIO
NOTARIA UNICA DE PAUNA BOYACA
Fabio Fonseca Nausan
Notario

Calle 4 No 3-49 celular: 3213038742
Pauna-Boyacá

Powered by CamScanner